

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.965 · 1950

TRATADOS INTERNACIONALES

Boletín Oficial, 23 de octubre de 1950 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados Internacionales

Ley 13.965

APROBACION DEL CONVENIO DE PAGOS CON BRASIL.

BUENOS AIRES, 18 de septiembre de 1950

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Apruébase el convenio de pagos entre la República Argentina y los Estados Unidos del Brasil, subscrito en la ciudad de Río de Janeiro, el día 22 de octubre de 1948.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

QUIJANO - CAMPORA - Reales - Zaballa Carbó.

Anexo A: Convenio de pagos entre la República Argentina y los Estados Unidos del Brasil suscripto en Río de Janeiro el 22 de Octubre de 1948.-



VEREDICTA LEYES

Tratados Internacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).